Expediente: **112/06**
Carátula: **GALVAN NICANDRO EDUARDO C/ SA SER Y CNA ART. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20277401003 - OLAS, OMAR ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - CNA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., -CO-DEMANDADA.-
20277401003 - GALVAN, JULIA PETRONA-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, NORMA DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, ATILIO EDUARDO-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, SOFIA DEL CARMEN-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, LUCIA ESTELA-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, VIRGINIA ROSA-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, ANA CRISTINA-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, MARIA ISABEL-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, ADRIANA MARISA-HEREDERO DEL ACTOR
30716271648835 - AVILA, PETRONA VIRGINIA-ACTOR (HEREDERO APODERADA COMUN)
20211220296 - S.A. SER, DEMANDADA-DEMANDADA EN AUTOS.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 112/06

H20920622862

NCA

JUICIO: GALVAN NICANDRO EDUARDO c/ SA SER Y CNA ART. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL. EXPTE. 112/06.

Juzgado del Trabajo III nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

1) Téngase a la letrada Dra. Isabel Nacul, Defensora Oficial Civil de la IIda Nominación, por presentada, en nombre y representación de la Sra. Avila Petrona Virginia DNI N°10.342.216, con el domicilio legal constituido en el casillero digital N°3071627164883 , désele intervención de ley en el carácter invocado.

2) Intímese a la parte actora, para que en el término de DOS DIAS, denuncie la situación procesal del letrado Omar Olas.

3) Concédase el plazo de 10 días para la presentación del correspondiente Beneficio para litigar sin gastos.

4) A lo demás solicitado: Oportunamente. Previo deberá encontrarse notificada, en el domicilio real de todas las partes, la sentencia de fecha 04/06/2024.

Actuación firmada en fecha 15/05/2026

Certificado digital:
CN=ASES Martin Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23374329669

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.